

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0259 de fecha 03.09.2020 de la Dirección de Obras Municipal al Señor SECPLAN, solicitado realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. Certificado N° 1.463 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.09.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03091 de fecha 13.11.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 21.12.2020.
7. Certificado N° 990 del Concejo Municipal de fecha 22.12.2020, que Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato de la Licitación.
8. Decreto Exento N° 03528 de fecha 22.12.2020, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 31.12.2020.
10. Decreto Exento N° 00012 de fecha 04.01.2021, que Aprueba el Contrato.
11. Decreto Exento N° 00491 de fecha 26.02.2021, que corrige adjudicación "Provisión Mano de Obrapara Ejecución de Obras Menores y Urgencias, Comuna Santa Cruz"
12. Informe Técnico de la DOM de fecha 01.02.2021
13. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor Administrador Municipal.
14. Punto 14 de las Bases Administrativas sobre Aumento y/o Disminución de Servicios.
15. Boleta de garantía N°0171786 del 22.03.2021

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere el apoyo mediante la contratación de un camión plano para un adecuado desarrollo de las labores del Departamento de Operaciones Municipal, con la finalidad de dar solución a las labores que le son encomendadas por la Dirección de Obras Municipales y los distintos Departamentos Municipales, tanto en la zona urbana como rural de la comuna.
2. El proyecto se financiara con cargos a los Fondos del PresupuestoMunicipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

DECRETO

EXENTO N°00660

1. **APRÚEBESE** el Aumento de Servicio del Proyecto denominado "**PROVISIÓN MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ**", por un Monto Total de **\$ 3.199.982** (Tres millones ciento noventa nueve mil novecientos ochenta y dos pesos) IVA Incluido, a la **Unidad Temporal** formada por don **ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES**, RUT N° 15.111.649-3, y la empresa **ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES EIRL.**, RUT N° 76.544.804-2 representada legalmente por don **ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES**, todos domiciliados en Cruce de Apalta S/N de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVES VENEROS
ALCALDE (S)

GAGV/AARB/FMGR/CMRC/edvs

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/